## **DIARIO OFICIAL**

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.132 | Jueves 24 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

## **Empresas y Cooperativas**

**CVE 2637930** 

## **EXTRACTO**

FRANCISCO LEIVA CARVAJAL, abogado, Notario Público, Titular de la 2ª Notaría de Santiago, con oficio en calle Alcántara 107, comuna de Las Condes, certifico por escritura pública de fecha 4 de abril de 2025, Repertorio N° 37187-2025, otorgada ante mí, se redujo acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de AMIGOS LOS TRAPENSES SpA, RUT 78.022.066-K, celebrada en mi presencia, extracto inscrito a fojas 111469 número 44974 del Registro de Comercio de Santiago, correspondiente al año 2024, acordaron rectificar el capital social indicado en la escritura de Constitución, reemplazando el artículo quinto y segundo transitorio por los siguientes: "TÍTULO SEGUNDO: ĈAPITAL Y ACCIONES. ARTÍCULO QUINTO: El capital de la sociedad será la suma de ciento veintidós millones nueve mil cuarenta y cuatro pesos dividido en mil acciones nominativas, y sin valor nominal, conformadas por dos series de acciones, denominadas Serie "A" y Serie "B", el cual se encuentra integramente suscrito y pagado de acuerdo a lo indicado en el Artículo Segundo Transitorio de estos estatutos. Las Acciones Clase A otorgan derecho a voto en las juntas de accionistas, y las Acciones Clase B no tendrán derecho a voz voto en las juntas."; "ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO: El capital social asciende a la suma de ciento veintidós millones nueve mil cuarenta y cuatro pesos, dividido en mil acciones nominativas, Serie A y Serie B, sin valor nominal, todas ellas suscritas y pagadas de la siguiente forma: NICOLAS PATRICIO SOTOMAYOR RIFFO, suscribe y paga ciento cuarenta y cuatro acciones Serie A, equivalentes a diez millones doscientos veinticuatro mil pesos; BENJAMÍN ANDRÉS LEÓN LOBOS, suscribe y paga ciento cuarenta y cuatro acciones Serie A, equivalentes a diez millones doscientos veinticuatro mil pesos; PABLO IGNACIO ENGDAHL TOLEDO suscribe y paga ciento cuarenta y cuatro acciones Serie A, equivalentes a diez millones doscientos veinticuatro mil pesos; ÓSCAR ANDRES ENGDAHL TOLEDO suscribe y paga ciento cuarenta y cuatro acciones Serie A, equivalentes a diez millones doscientos veinticuatro mil pesos; ENRIQUE ALEJANDRO GARCÉS BARRENA suscribe y paga ciento ochenta y cuatro acciones Serie B, equivalentes a treinta y cinco millones doscientos mil pesos; ISRAEL FIERRO SALDAÑA suscribe y paga ciento quince acciones Serie B, equivalentes a veintidós millones de pesos; ANDREA ALEJANDRA VEAS GUTIÉRREZ, suscribe y paga cincuenta y siete acciones Serie B, equivalentes a diez millones novecientos cuatro mil trescientos cuarenta y ocho pesos; FRANCISCO IGNACIO ABARCA TUZZINI, suscribe y paga treinta y cuatro acciones serie B, equivalentes a seis millones quinientos cuatro mil trescientos cuarenta y ocho pesos, y MARCO ESTEBAN APABLAZÁ MARDONES, suscribe y paga treinta y cuatro acciones Serie B, equivalentes a seis millones quinientos cuatro mil trescientos cuarenta y ocho.". El notario que autoriza certifica, que según Registro de Accionistas tenido a la vista, al 4 de abril de 2025, que se encontraban la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto. En todo lo no modificado por el presente instrumento, continúan plenamente vigentes las estipulaciones contempladas en la escritura de constitución de la sociedad, las que se entienden plenamente vigentes. Santiago, 21 de Abril de 2025.